

MENDOZA, **27 JUL 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 24359/2026, en las que la Dirección de Personal de esta Facultad informa sobre la “Baja por Finalización de la Opción de Permanencia - Docente Universitario”, del Ing. José Vicente GALIANA, a partir del 31 de julio del año 2026,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 187/2021-CD se le otorgó al docente GALIANA la permanencia en los cargos de Profesor Titular – Dedicación Simple – Interino y Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Efectivo del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL – Asignatura: “Máquinas e Instalaciones Térmicas” (en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía); y al cumplimentarse lo estipulado en el Artículo 2° de la mencionada Resolución, corresponde la “Baja por Finalización de la Opción de Permanencia - Docente Universitario”.

El Formulario N° 4 de la Circular N° 57/2018-GP.

Lo informado por Dirección General Administrativa y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Las normas establecidas en las Ordenanza N° 82/2009-CS, Ordenanza N° 32/2016-R y sus modificatorias Nros. 04/2022-R y 44/2022-R.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer, a partir del 31 de julio del año 2026, la “Baja por Finalización de la Opción de Permanencia - Docente Universitario” del Ing. José Vicente GALIANA (D.N.I. 12.060.369 – Legajo 29.064) en los siguientes cargos:

- Profesor Titular – Dedicación Simple – Interino – Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL – Asignatura: “Máquinas e Instalaciones Térmicas”; cargo prorrogado por Resolución N° 393/2025-CD.
- Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Efectivo – Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL – Asignatura: “Máquinas e Instalaciones Térmicas”; cargo designado por Resolución N° 1134/2016-CS (en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 530/2026